



Ministerio de Planificación Federal,  
Promoción Pública y Habitativa  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

I. P. P. V.  
CERTIFICADO que la presente es una fotocopia fiel de su original.

Arq. ADRIAN SARTOR  
A/C. SUBSECRETARIA DE  
HABITAT SUSTENTABLE  
I.P.P.V. RIO NEGRO



NOTA SSDUY Nº 2785/2015

- 2 JUL 2015

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

REF: PROVINCIA FEDERAL DE CONSERVACION DE VIVIENDAS "TECNOLOGICO"  
Provincia: RIO NEGRO  
Proyecto: CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA  
Localidad: VARIAS  
Modalidad: LICITACION PUBLICA  
NOT Nº: ED.00072012

Sra. Interventora:

Me dirijo a usted, para poner en su conocimiento que en base a la Evaluación Técnica de los Proyectos detallada a continuación, remitidos por Vuestro Instituto con ocasión de declaración jurada a esta Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco del "Programa Federal de Construcción de Viviendas TECNOLOGICO", los mismos se consideran NO OBJETABLES. La presente No Objeción Técnica respalda a la 2785/2015 emitida en fecha 18 de Abril de 2015.

IDEM	TRU/P	OBRA	LOCALIDAD	SUMATORIA	VIVIENDAS OPERATIVAS	VIVIENDAS PLANEADAS	TOTAL VIVIENDAS	APORTE FINANCIADO
1	225/2015	20 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	CIPOLLETTI	Av. Arturo U. Illia, Calle Pádua 19 bis, Caserío Desagüe y Canal Principal de Riego	18	1	19	\$ 11.284.040,00
2	24/2015	24 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	CIPOLLETTI	Av. Arturo U. Illia, Calle Pádua 19 bis, Caserío Desagüe y Canal Principal de Riego	23	1	24	\$ 13.059.240,00
3	218/2015	50 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	CIPOLLETTI	Av. Arturo U. Illia, Calle Pádua 19 bis, Caserío Desagüe y Canal Principal de Riego	50	3	53	\$ 33.021.120,00
4	227/2015	24 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	CINCO SALTOS	Calle Cal. Pacheco 1700	20	1	21	\$ 13.659.240,00
5	226/2015	11 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	EL BOLSON	Calle Valle Heron y Colinas	12	1	13	\$ 7.419.840,00
6	284/2015	41 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	CATRIL	Calle Pádua, Estación y Urea	36	2	38	\$ 23.584.880,00
7	230/2015	20 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	VEDMA	Av. Juan B. Justo - PARADISO SOSTENIBLE	10	1	11	\$ 11.364.840,00
<b>TOTAL</b>							<b>200</b>	<b>\$ 113.843.400,00</b>

**VALORES ACTUALIZADOS AL 01/06/2015**

Se deja constancia que la presente No Objeción Técnica tiene una validez de 30 días corridos y que la infraestructura trenista (red de agua potable y red de desagües cloacales) se encuentra incluida dentro del financiamiento por vivienda que aporta ésta Subsecretaría.

Todos los Proyectos deberán dar cumplimiento a los lineamientos del "Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de Energía" (PRONUREE), tal como lo establece el Reglamento Particular del Programa.

En consecuencia, el Organismo a su cargo se encuentra en condiciones de continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Arq. ADRIAN SARTOR  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

A LA SRA. INTERVENTORA  
DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Arq. María Luisa SCANDROGLIO  
S. / D.

*Rocío Scandroglio*

## INFORME VIVIENDAS 2016.xlsx



**Programa Federal de construcción de Viviendas "Techo Digno" Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda - Provincia de Río Negro**

Nº	LOCALIDAD	CANTIDAD VIVIENDAS	ENTIDAD
1	ALLEN	132	MUTUAL DEL MAGISTERIO
2	BELISLE	7	MUNICIPIO
3	BELTRAN	20	UNTER
4	CERVANTES	30	MUNICIPIO
5	CINCO SALTOS	48	COOP. EMANUEL
6	CINCO SALTOS	84	LPCN + policia
7	CINCO SALTOS	22	UnTER
8	CIPOLLETTI	152	COOP. 125VIV. JUAN BUSTOS, BIENES RAICES, UNIDOS DEL SUR, ESPERANZA, 4 SEPTIEMBRE
9	CIPOLLETTI	14	COOP. EMANUEL
10	CHOELE CHOEL	80	UnTER
11	DARWIN	10	MUNICIPIO - UNTER
12	FERNANDEZ ORO	86	EMPLEADOS DE COMERCIO
13	GODOY	20	MUNICIPIO - ANTERIORES
14	GUARDIA MITRE	14	MUNICIPIO
15	GRAL. ROCA	110	UnTER
16	GRAL. ROCA	21	IPPV
17	HUERGO	22	(12) MUNICIPIO- (10) UNTER
18	JACOBACCI	40	EMPLEADO DE COMERCIO
19	MANQUE	20	MUNICIPIO
20	MAQUINCHAO	20	MUNICIPIO
21	NORQUINCO	10	MUNICIPIO
22	SAO	44	UnTER
23	SIERRA GRANDE	32	MUNICIPIO
24	SIERRA GRANDE	30	UnTER
25	VIEDMA	20	SINDICATO DE LA CARNE - 30 DE MARZO
26	VIEDMA	200	UnTER
27	VIEDMA	50	COOP. SANTA CLARA

28	VIEDMA	20	IPPV - PREBASURAL
29	VILLA REGINA	35	CONSORCIO DEL ESTE - ZIGMA
30	VILLA REGINA	152	MUNICIPIO
31	COMALLO	20	MUNICIPIO
32	POMONA	16	MUNICIPIO
33	GRAL ROCA	127	ATSA - Asociación de los Trabajadores de la Sanidad Argentina
34	RIO COLORADO	70	MUNICIPIO
35	GRAL CONESA	50	MUNICIPIO
<b>TOTAL VIVENDAS</b>		<b>1808</b>	

37	BARILOCHE	77	INVAP
----	-----------	----	-------

1885

1590